

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****15742** SERVATRA, S.A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el Local del Centro de Formación de ASETRA en calle Cobalto, n.º 2, esquina con calle Turquesa en Polígono San Cristóbal en Valladolid, el próximo día 29 (viernes) de junio de 2012 a las 11 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 30 (sábado) de junio de 2012, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Examen de la gestión social.

Tercero.- Distribución de Resultados.

Cuarto.- Renovación de Consejeros.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la ampliación del capital social en 126.212,54 euros, por aportaciones dinerarias mediante la emisión de 210 nuevas acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de 601,012104 euros cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 121 al 330, ambas inclusive, de la misma serie de las hoy existentes. Plazo para el ejercicio del derecho de preferencia.

Sexto.- Delegación en el Consejo de Administración de las facultades del art. 297 de la Ley de Sociedades de Capital para señalar la fecha en la que el acuerdo, ya adoptado, en su caso, de aumentar el capital social deba llevarse a efecto en la cifra acordada y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la junta, en especial en formalizar la ampliación efectuada y dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos relativo al capital social.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A los efectos previstos en la legislación vigente, a partir de la publicación del presente anuncio, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en el domicilio social, todos los documentos que han de ser aprobados al amparo de lo previsto en el presente Orden del Día.

El ejercicio del derecho de información al que anteriormente se ha hecho referencia podrá ejercitarse en los términos previstos en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Santovenia de Pisuerga (Valladolid), 16 de mayo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Olmos Sanz.

ID: A120035956-1